

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE



Chillán, 10 de septiembre de 2019.

**REFERENCIA: "ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR CON CAMIÓN
PARA TRASLADO, COMUNA DE COELEMU"**

CERTIFICADO N° 210

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N°0024

Fecha: miércoles 04 de septiembre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe de comisión N°26 del día martes 03 de septiembre 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000374 de fecha 28 de agosto de 2019.

Fecha ingreso CORE: 28 de agosto de 2019.

Se presentó N° Ord. N°000374, de Intendente Región de Ñuble, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Adquisición rodillo compactador con camión para traslado, comuna de Coelemu" Código 40009114, RATE RS, etapa 0. en ejecución, por un monto de M\$138.178.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.

Cita acuerdo: Se acuerda aprobar recursos del FNDR para "Adquisición rodillo compactador con camión para traslado, comuna de Coelemu" Código 40009114, RATE RS, etapa 0. en ejecución, por un monto de M\$138.178.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado, ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble